

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rambla San Carlos, 11, 3.º

Toda la correspondencia al Director.
De los originales responden sus autores.

LA OPINIÓN

PERIODICO DE LUCHA POLITICA

PRECIOS
Trimestre, 150 pesetas.
Número suelto, 5 pesetas.
Anuncios a precios convencionales.
Pagos anticipados.

LA OPINIÓN ESPERA

La lucha entablada entre la opinión liberal-democrática representada por la prensa avanzada, y el señor Dato referente al asunto de las Delegaciones catalanas, es de aquellas en que el decoro de la nación juega una buena parte, y no todo, al ser contraria, absolutamente contraria, a toda concesión de algo que signifique preponderancia.

La opinión espera, y tiene muy en cuenta que todo lo que el actual gobierno haga por la flamante Mancomunidad, ha de ser en desprestigio de la unidad de la patria que el Rey en el discurso pronunciado ante los barceloneses, proclamó «una e indivisible».

Los que no queremos que a España se la merme ni un apice, ni un segundo su soberanía, manifestamos su diliberrima facultad de oponerse a todo lo que constituya una sombra de desprestigio; los que alerta estudiamos, la hipócrita marcha de los Puig y Cadafalch, de los Cambó, de los Ventosa y de otros afortunadamente pocos que no representan toda Cataluña, los que no podemos olvidar que el Decreto de concesión de la Mancomunidad lleva la firma de un gabinete presidido por el señor Dato, tenemos algún derecho en recordar a este y a los demás señores que componen el actual gobierno, aquellas sublimes frases del Rey pronunciadas ante una inmensa Asamblea de catalanes y aplaudidas por estos con entusiasmo: «España una e indivisible».

Tenemos también derecho a recordar aquellas otras palabras del señor Cambó pronunciadas en la Asamblea de parlamentarios catalanes cuando quisieron protestar de la R. O. del Ministro de la Gobernación: «hay que someterse, hay que obedecer de manera fulminante», que dejaron aterrado al irascible pontífice de un artificio populachero fundado por cuatro aprovechados para escalar cumbres a fin de ver que en la hipócrita arrogancia de aquel momento se encubría la promesa posterior de la consecución deseada.

Y si ello es así nosotros protestaremos de tamaña enormidad porque también protestaría la nación en masa al ver concedida una facultad que significaría robar a las Diputaciones todas sus facultades, centralizanlas tenazmente en un organismo irresponsable; sería ello tanto como entregar atados de pies y manos a los Municipios imponiéndoles gabelas y cargas

superfluas y abrumadoras sujetando-los a un yugo caprichoso e ilegal.

Decía no hace mucho a propósito de este pleito nuestro colega «El Imparcial»: «No creemos que el Gobierno de el señor Dato elija la habilidad entre las soluciones previsoras o inconscientes; confiamos en la ponencia del Vizconde de Matacala, en el dictamen del Consejo de Estado en las enseñanzas del viaje del Rey a Barcelona». «Ya se ha visto como piensa el pueblo catalán y si hubiese alguna duda, ahí están mostrándolo los desastrosos resultados del último empréstito mancomunitario. No hay pues excusa ni pretexto para entregar nuevas armas contra la «España Única e indivisible» quienes sólo representan un caciquismo insaciable».

La opinión pues, no duerme, la opinión está a ver como se resuelve este pleito contrario al sentimiento patrio; pero si al final ello se hace de manera que se de gusto a la Mancomunidad, si vulnerando las leyes se realiza obra tan funesta como inoportuna y que solamente interesa a un pequeño grupo político, esa opinión no podrá emudecer ante las responsabilidades que el caso traera aparejadas.

El interés general es antes que todos; y él exige que la ley se cumpla y no se ponga de manifiesto motivos para la futura desmembración de España porque si ello fuera así nosotros por medio de la prensa en el libro en conferencias, en mítines, obligaríamos a la opinión Española a que levantara el espíritu y en último extremo instigaríamos a esa opinión para que acudiera respetuosa hasta las gradas del Trono y rogara al Rey que al recordar aquellas sublimes palabras pronunciadas en momentos solemnes ante el pueblo sensato catalán, las hiciera cumplir a sus gobernantes y recordara a estos el precepto constitucional de que en España no se legisla por el capricho y la complacencia y a espaldas de la opinión, no; en España se legisla en las Cortes con el Rey.

LO PROMETIDO ES DEUDA

Reza el refrán que no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague. Por eso nosotros hemos de cumplir la promesa centralizada con nuestros abonados de demostrar la irregularidad y el capricho observado por el Tribunal constituido el día 25 del mes de Junio último para juzgar los ejercicios de oposición a la plaza de médico re-

conocedor de las enfermedades venereológicas en esta capital.

Publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia el anuncio de la oposición concurso para la provisión de la expresada plaza y cerrado el período de admisión de solicitudes, apareció en el mismo periódico oficial correspondiente al día 1.º de Mayo de 1919, el Tribunal, que había de censurar los ejercicios, integrado por personas peritos en las materias, que habían de ser objeto de ellos designados con arreglo a los preceptos establecidos en la Real Orden de 17 de Junio de 1918, seguido del nombre de los aspirantes admitidos al concurso y de la advertencia de que estos podían denunciar dentro del plazo de ocho días cuantas reclamaciones estimaran pertinentes contra cualquiera de las personalidades nombradas para la constitución del referido Tribunal.

Ninguna reclamación se produjo contra ellas y en su virtud los señores Mallefré de Tarragona; Frías, de Reus; Sabater, de Tortosa; Manriquez, Médico militar, quedaron definitivamente nombrados y aceptados por todos los aspirantes al cargo para constituir bajo la presidencia del doctor Deó, el mencionado Tribunal.

Es claro como la luz meridiana que la designación de los doctores Frías, de Reus y Sabater, de Tortosa obedeció al reconocimiento implícito de la Comisión Permanente de la Junta Provincial de Sanidad, que hizo la propuesta y del Gobernador, que la confirmó, de falta de elementos en esta capital para constituir el Tribunal calificador, único caso en que, con arreglo a las prevenciones de aquella soberana disposición, pueden proponerse y nombrar personas de fuera de la localidad, así como resulta evidente el reconocimiento a los concursantes del derecho de recusación de sus Jueces.

Después de esto sobrevinieron diversos cambios de las personas llamadas a constituir el Tribunal, de los cuales no se apercibieron los opositores, porque ni les fueron notificados ni se les concedió el plazo necesario para la recusación. En esta forma, y por causas de todos ignoradas, se sustituyó a todos los vocales del Tribunal, que así pudo constituirse a gusto y capricho de su presidente, doctor Deó, para asegurar la plaza a su paniguado señor Solson y pagarle de esta suerte su asistencia facultativa en los prolongados períodos que su afición gotosa le retiene inmovilizado en su domicilio, imponiéndola la necesidad de los auxilios de un compañero de profesión y el manifiesto abandono de las funciones de su cargo. Semejantes maniobras no pueden

prosperar y tampoco es posible tolerar que un paciente juzgue de la ciencia de su médico y menos cuanto ha de compararle con los de otros profesores. Tal incorrección es bastante para hacer sospechosa la actuación del Tribunal, si hechos anteriores no evidenciaron, notoriamente, la parcialidad que presidió en su designación, atropellando los derechos de los vocales nombrados y unánimemente aceptados y desconociendo los de los opositores.

Aun dando de barato todo lo ocurrido, suponiendo, para los efectos de la argumentación, lícito el traqueteo y sustitución de unos vocales, por otros, siempre resultaría anómala, irregular y absurda la presencia del doctor Soler en el Tribunal, a título de suplente, porque ni la Real orden de 17 de Junio de 1920, autoriza la designación de suplente, ni es posible sin infringir la letra y el espíritu de la misma aceptar como tales a personas sin las condiciones especificadas en ella para desempeñar el cargo de vocal.

No paran ahí, sin embargo, las osadías del Inspector Provincial de Sanidad y de sus corifeos. Al constituirse el Tribunal lo primero que hacen es resolver la reclamación, la protesta levantada por el señor Catalá contra las ilegalidades registradas, y regular la forma de llevar a cabo las oposiciones, sin tener en cuenta que tales cometidos están expresamente reservados por la Real orden de 13 de Marzo de 1918 a la Comisión Permanente de la Junta Provincial de Sanidad y al Gobierno Civil de la Provincia.

Este cúmulo de vicios legales y reglamentarios envuelven la nulidad de todo lo actuado.

En el supuesto de que tales arbitrariedades pudieran substituir, resultaría que el Tribunal había de ceñirse en su actuación a las normas de que previamente se había adoptado. Entre estos se halla un acuerdo de que los jueces del Tribunal podían adjudicar de siete a quince puntos a cada examinando, sin perjuicio de calificarlos de uno a siete si así lo creían conveniente; siendo necesarios treinta y cinco puntos por lo menos para considerarse aprobados. Siendo dos de los ejercicios a practicar, con arreglo a la Real Orden de 17 de Junio de 1918, y no pudiéndose verificar el segundo eminentemente práctico, sin tener aprobado el teórico, es claro que para ser aprobados en los dos ejercicios los opositores habían de reunir setenta puntos por lo menos.

Los dos concursantes que actuaron sólo obtuvieron cincuenta puntos cada

uno, según reza el acta suscrita por los señores del Tribunal, y como, según las reglas dictadas por el mismo, para considerarse aprobado un ejercicio se requería la suma de treinta y cinco puntos, es evidente que habiendo merecido ambos opositores el cuenta puntos en el conjunto de los ejercicios, a uno y otro les faltaron veinte para estimarlos aprobados y en consecuencia debía ser declarada desierta la oposición.

El Tribunal, olvidando sus propias disposiciones los declaró sin embargo en iguales condiciones de aptitud para desempeñar el cargo.

No se requiere ser muy listo para comprender la torpeza que incurrieron los señores del Tribunal, torpeza, cuyo origen debe buscarse en la precipitación, con que procedieron y en el deseo de dejar airosos a los dos únicos concursantes que se avinieron a hacerles el juego.

Lo confirma el hecho de haber merecido igual número de puntos, ni uno más ni uno menos, un concursante que otro; y el hecho de haberles considerado también a los dos en igualdad de méritos, siendo así que el señor Capell justificaba como el señor Solsona el haber ejercido el cargo de médico suplente de la Extra Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, el nombramiento de médico con carácter gratuito de la Junta de Protección a la Infancia y de médico reconecedor de los concurrentes a oposiciones para cubrir plazas del magisterio, méritos que no fueron tenidos en cuenta para consignar la declaración de igualdad de ambos concursantes, declaración inexacta, que sirvió de base para la propuesta y sucesivo nombramiento del señor Solsona, que, según queda referido y aprobado, reunía inferioridad de méritos a los alegados por su contrincante señor Capell.

Aceptando como buena la declaración de igualdad científica y de méritos de los dos concurrentes, hecha indebidamente por el Tribunal, todavía falta justificar la preferencia otorgada al señor Solsona, al proponer su nombramiento y la sanción otorgada a tal propuesta por el Gobierno Civil de la Provincia.

Esta falta de justificación corrobora hasta la saciedad lo que hemos sostenido; constante y repetidamente, esto es, que todos los subordinados al capricho, que han sido vulnerados por las disposiciones reglamentarias y pisoteados los acuerdos adoptados por el propio Tribunal, para llegar a la ilegalidad de adjudicar la plaza al médico de cabecera del enfermo, doctor D. O., con perjuicio de los demás aspirantes y palmaria preferencia del señor Capell, a quien por otra parte, le está bien empleado cuanto le ha ocurrido, siquiera por haberse prestado docilmente a servir de comparsa en la farsa desarticulada para perjudicar a otros rivales suyos, aspirantes a la plaza adjudicada, los cuales, más sagaces, supieron comprender a tiempo la añagaza preparada.

En resumen, los dos concursantes,

que se sujetaron sin protesta a las veleidades del Tribunal no obtuvieron los puntos indispensables para merecer la calificación de aprobado; y en el caso de que se quiera hacer omisión de este detalle esencial para la adjudicación de la plaza, ésta debía ser reservada al señor Capell, por reunir méritos superiores a los aducidos por su contrincante, que ha sido agraciado con la plaza, con escándalo de todo el cuerpo médico y del público en general, para premiar sus actitudes en la asistencia facultativa del Inspector provincial, señor Deó, físicamente impedido para desempeñar la presidencia del Tribunal.

Y ahora tiene la palabra la revista del Colegio Médico oficial de la Provincia y su director señor Rabaró, cuyo mutismo contrasta con la actitud observada contra el aspirante señor Catalá, único que supo afrontar con dignidad y valentía las manifestaciones del caciquismo de clase, que es el más repugnante de todos los caciquismos.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Debido a los precios elevados del papel para la confección de periódicos, precios que hacen imposible la vida de éstos y el aumento de jornales de los obreros tipógrafos, añadiendo el de franqueo que desde Junio rige para los mismos, nos vemos en la imprescindible necesidad de aumentar en cincuenta céntimos el precio de la suscripción a LA OPINION.

Por tanto desde el presente trimestre el precio de suscripción a nuestro periódico, será en lugar de una peseta cincuenta céntimos como hasta ahora ha venido rigiendo, dos pesetas trimestre.

Esperamos que nuestros suscriptores haciéndose cargo de las circunstancias acogerán como justo el pequeño aumento y continuarán dispensándonos el favor como hasta el presente han venido haciéndolo.

DE ULLDEGONA

En la villa de Ulldecona estuvieron exámenes el día 16 y 17, los trabajos escolares realizados durante el finido curso, en las escuelas nacionales que dirigen doña Isabel Azaroz y su consorte don Juan Mayordomo.

Al siguiente día, en la clase de niños—previamente adornada al efecto—se celebró la tan simpática *Fiesta de la Mutualidad*, con asistencia de la Junta directiva en pleno, señores Miravilla, Adelh y Rivera, en representación del Ayuntamiento, padres y madres de familia y numeroso y selecto público. Principió el acto con el saludo a la Bandera, entonando simultáneamente niños y niñas, apropiada composición adaptada a la Marcha Real, que fué oída por todos de pie con suma veneración y religiosidad, y militarmente por los escolares y señor Teniente de Guardia Civil, entusiasta decidido de los incipientes *coadyutores* al engrandecimiento de la Patria. El momento resultó solemne y emocionante, reflejando la expresión fiel y sincera del más acendrado amor patrio e intenso y religioso deber cívico.

Acto continuo, la niña Josefina Salva-

dor, los niños hermanos Mañoz, Balada, Sauch, Miralles y Millán, recitaron poesías alusivas a la Patria y la Bandera, cantando todos un inspirado himno dedicado al trabajo, al ahorro y la economía; a las autoridades, padres y maestros; a la villa de Ulldecona y a su excelsa patrona y abogada, Nuestra Señora de la Piedad.

Con toda claridad y concisión, expuso el señor Mayordomo el funcionamiento oficial de ambas Mutualidades, las gestiones realizadas para conseguirlos, sus obligaciones y beneficios y necesidad de que todos continúen colaborando con fe y asidua en tan utilísima institución educativa y previsora, para llegar a conseguir el máximo de los humanitarios fines que persigue. Terminó tan simpática fiesta—y con ella el curso escolar—con la distribución de las libretas y diplomas de *Socio Mutualista* y la imposición de una peseta a cada niño inscripto, obsequio concedido con el importe de los donativos aportados por el muy digno Ayuntamiento; por el reverendo señor Cura-Párroco, tan altruista como amante de los niños; por don Antonio Alomar, médico titular y entusiasta colaborador de la cultura popular y por los mencionados señores Maestros Nacionales.

El decorado del salón, las agudas notas de las inocentes vocécitas infantiles, los repétidos aplausos y el rebotante regocijo de los agraciados, formaban un conjunto tan hermoso y agradable, que premió prodigamente la labor de sus profesores y satisfizo con superabundancia la generosa voluntad de los donantes.

El M. M. M.

Ulldecona.



Relojería Besses.—Cien años de existencia son garantía de buena marca.—Venta de Relojes y reparaciones.—De 9 a 1 y de 4 a 8.—Conde de Rius, 20.

YA SALIÓ

La defensa del negocio de electricidad emprendido con tanta zudacia como escasa fortuna por la familia Rull, de Brañim tiene ya su padrín en la prensa. Sea bien venido y mejor educado. Levante «La Defensa» su vise a y déjese de disfraces, que no cuadran a su temperamento.

Diga en buena hora su objetivo y defiéndalo con gallardía, que no puede engañar a nadie su prosa rencorosa y su lengua proz. reflexos de las bajas pasiones que le mueven y de la codicia que le inspira, la cual lo hace perder de cuenta con los intereses de los pueblos, chicos o grandes, que dice querer defender.

El primer número es bastante expresivo para que nadie puede llamarse a engaño. Sus páginas cuajadas de denuestos e invectivas para personas que gozan de legítimo prestigio, en la provincia y en España, están por entero ocupadas por dos remitidos suscritos por los Rull, padre e hijo, don Gregorio y don Pablo, en los cuales a vuelta de un sin fin de sandeces e inexactitudes, se defienden el negocio de su electricidad y de su ambición y por articulejas y entrefiletos de la misma finalidad y contenido.

Se pretenden frezer al público como víctimas de un caciquismo avasallador e intentan torpemente proyectar sombras sobre la administración municipal de Brañim, durante el tiempo en que estuvo presidida por don Antonio Jané Brullas, lo cual equivale a querer machacar con sus débiles dientes la silicea piedra, sin otro resultado que el destrozo de los mismos, o a escupir al cielo con sus saliva-

zos que sólo aciertan a manchar sus mejillas, dejándoles en postura bochornosa.

Para apreciar la obra del señor Jané, la gente de «La Defensa» está descalificada. No son juicios suyos lo que el pueblo de Brañim requiere para dictarla, sino hechos concretos que la hagan acreedora a este sentimiento. Mientras el defensor de los intereses de los Rull no puntualice será vano su empeño para desacreditarla.

Y de la propia suerte que no acierta en tal propósito, está desgraciado en el demostrar las injusticias de que les hacen objeto las autoridades de todos los órdenes. Sus alegatos de leguleyo no vencerán a nadie y menos cuando como ahora ocurre hayan de referirse a hechos que están bajo la acción de los tribunales.

Es triste sino el que persigue a la familia Rull. Cuando estuvo en Catllar, encendió allí una hoguera de odios apasionamientos y discordias y ahora ocurre en Brañim otro tanto. Los hijos se le parecen al padre por su temperamento vehemente e impetuoso. Así como este tuvo grandes disgustos con la «mina de Vinyaters» y en la d suelta Cámara Agrícola, aquellos se baten desesperadamente con las personas, a quienes han acudido en demanda de apoyo, por no haber podido dar satisfacción a sus torpezas y ambiciones.

Por eso vocean y escandalizan. En su afán de desmentir a sus contradictores, confiesan que les persigue, injustamente, por falsedad y que por el procedimiento incoado en Barcelona han tenido que permanecer en la cárcel, sin obtener la debida reparación; Callan. Sin embargo, las fechorías ocasionadas en la línea de alta tensión de Brañim, a consecuencia de las cuales se halla en la cárcel un desgraciado, que si es culpable, es, solamente, como instrumento de quien armó su brazo. Otros procesos como el que por falsedad se sigue en el Juzgado de Valls y el que por allanamiento de morada se instruye por la propia autoridad, son según ellos otras tantas injusticias que les asedian.

Estas cuestiones no interesan realmente al público, para ellos se empeñan en hacerle participar de sus apasionamientos contra todas las autoridades que no se comportan a gusto suyo. La ley ha de ser lo que a sus intereses convenga y cuando se les contraría, gritan que se comete injusticia.

Y esta injusticia se comete lo mismo en Valls, que en Barcelona, que en Tarragona, como en Catllar, en Vilabella igual que en Brañim en la Unión de Vinyaters y en la Cámara Agrícola, oficial de la provincia; en una palabra, en todas partes en donde tienen intervención. Solo existe para ellos una excepción que la constituye el Alcaldé de Brañim y el Secretario del Ayuntamiento, el venerable socialista señor Zaragoza. Estos señores son los únicos dignos e inmaculados. Mucho lo han de ser cuando ellos les encuentran buenos y celebraremos que conserven por muchos años el concepto que les merecen al fin y al cabo los extremos se tocan y no ha de ser raro ver unidos al sacristán de La Masellesa y a los partidarios de Dios, Patria, Rey, ni ha de extrañar a nadie que el moderado, don Gregorio, vierta insinuaciones tan sugestivas como aquella que cierra el remitido enviado a «Diario de Tarragona».

Porque claro es que cuando no hay justicia y las mujeres mueren como en Brañim ocurre, después de una póliza, pero sin que ésta pueda haber sido la causa de la muerte sobrevénida, cualquier movimiento de indignación popular es de temer sino es de atentar. Pero es de esperar que los adalides de

la justicia que laboran en «La Defensa» tengan un voto libre para ocuparse de la muerte de aquella pobre vieja, fallecida recientemente en Bráñm y descubrir al culpable de la misma, si existe.

Pero, en fin, por hoy hay bastante. Esperaremos que el papel de los eléctricos nos explique, por qué fenómeno se realiza la firma de un certificado, sin que el interesado ponga en él la pluma, ni tenga de él noticia, a fin de no tener que censurar que por semejante hecho vaya a la cárcel el que tal milagro verifica.

Porqué subieron los marcos

Debemos tener al corriente a los incautos ahorristas que vacian sus carteras repletas de pesetas, en la compra de marcos para manifestarles que los accidentes y fluctuaciones de esta moneda tienen apariencias engañosas muy dignas de tenerse en cuenta para librarse de esa fiebre que se ha apoderado de algunos, seducidos por problemáticos beneficios a una fecha próxima.

El alza de los marcos que momentáneamente tiene una explicación racional, no será tan exuberante que permite una ganancia apreciable ni tan duradera que haga suponer que el ascenso será progresivo hasta el límite de su valor anterior a la guerra.

Las dos causas que pudieran llamarse principales de esta subida de los marcos; son, la reducción en los pagos que Alemania tiene que hacer a las naciones extranjeras en concepto de importaciones de mercancías, y el consentimiento de los Aliados de exportar materias a los demás países. Claro es que entre estas dos atenciones figura en primer término la tolerancia de los Estados Unidos a no reembolsarse totalmente y brevemente de todo aquel numerario que representa el valor de las mercancías enviadas desde las primeras fechas después del armisticio pudiendo por causa establecer un balance compensativo, en la cuantía de un sinnúmero de mercancías que constituyendo Stoks de suma importancia, han congestionado su interior con rapidéz al poder ofrecer mas barato por la misma causa de estar su moneda depreciada.

Y este último concepto, precisamente es el factor peligroso ya que al subir el marco por el exceso de la demanda han de retraerse los compradores de mercados extranjeros al ver disminuidos sus beneficios por efecto del alza, y cuando se paralice la exportación o se limite, y los Aliados establezcan fechas fijas y apremiantes en el pago de las atenciones primeras o sean las causadas por el abundante envío de materias comestibles, mas las demás obligaciones que en concepto de indemnización de guerra sobre Alemania pesan, vendrá necesariamente una baja rápida que no dará tiempo a las liquidaciones.

Bueno está el margen de beneficio para el que ha podido aprovecharlo desde los tipos de 0'8 a los de 16 actual porque pensar en mayores ganancias es exponerle a perderlo todo, y como las patrañas de que se valen los alemanes en toda discusión como se ha visto en la última conferencia de Spá no les han servido para nada, atentos

los Aliados a la costumbre hipócrita y solapada de defender las cuestiones que tienen aquellos vencidos, han de pensar los ahorristas en todas las contingencias; la más inmediata es la que ha de producirse por los resultados del desarme reduciendo el ejército alemán a cien mil hombres, siendo los restantes, unos elementos que en mucho tiempo tiempo no han de ser productores sino todo lo contrario; mientras en la Cámara del Reistach donde se discuten arrogancias de pigmeos e hipocresías, verán la manera de hacer a los licenciados elementos útil antes de que siendo nuevos consumidores pasivos que encaerán la vida sean causas ociosas que produzcan movimientos revolucionarios como consecuencia del hambre.

Pero si estas causas anotadas no sirven de razonamiento que recomiende la cautela en las compras de moneda Alemana; trascribimos las expuestas por nuestro respetable amigo señor Olariaga que hace unos días en su trabajo remitido desde Londres a «El Sol» decía lo siguiente: «La causa más decisiva que ha de establecer la cautela en los compradores de marcos es la de que el gobierno Alemán viene limitando constantemente la subida del marco por el procedimiento de emitir más billetes cuantos más se piden».

Sólo en una semana la del 6 al 18 de Junio ha fabricado 889 millones de marcos en moneda fiduciaria y la circulación de esta moneda ha llegado ya a la escandalosa cifra de 60.000 millones la mayor parte de los cuales han sido absorbidos por el Tesoro».

Pero todavía será mayor el recelo que debe imperar en los incautos cuando sepan que las necesidades financieras del Estado Aleman, las cargas de la Deuda Pública y los gastos por los servicios mas que nada, aumentan cada día habiéndose llegado ya a establecer una diferencia enorme entre el presupuesto de gastos en tiempo del Imperio en 1914 y el actual, basaba esa diferencia en las siguientes cifras.

Servicios de la Deuda pensiones, atención de ejército y Marina, gastos generales de la Administración etc. etc.

Año 1914 3.494 millones; Por iguales conceptos actualmente 27.500 millones; Diferencia actual 24.006 millones.

Vean pues los ahorristas españoles que con sistemático pesimismo juzgan las empresas industriales de nuestro país, si es llegado el momento del recelo de comprar moneda de un país que ha demás de ser la causa del malestar del mundo, ha de tardar muchos años, muchos a restablecer su moneda. -V.

Dejad de administrar

Acite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazadlo por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos en los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos. Exíjase la marca: A. GIRARD, París, (48, rue 9 Alésia).

Imp. de R. Pamies, Unión, 54

Probar el Cognac GIMENEZ & LAMOTHE, es adoptario

Pedid el mejor Cognac GIMENEZ & LAMOTHE

LARIOS Y COMPAÑIA

PROPIETARIOS DE LAS ANTIGUAS BODEGAS

Gimenez & Lamothe, Malaga y Jerez

Representante en las provincias de

ZARAGOZA - HUESCA - TARRAGONA - LERIDA

CELESTINO VIDAL MACIP

LERIDA Carretera de Barcelona

Teléfono 214

Pídesse en Cafés, Bars, Hoteles y Restaurants el Cognac «Gimenez y Lamothe»

Pídesse el Cognac GIMENEZ & LAMOTHE

AUTO-CAMIONES ELECTRICOS Y COCHES

A. Tribelhorn A. G.

DE ZURICH

EL MAS PRACTICO COMODO ECONOMICO De fácil manejo Gran rendimiento

AGENTES EXCLUSIVOS PARA LA VENTA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS BARCELONA: PLAZA DE CATALUNA, 9

Representante en la provincia de Tarragona

ANSELMO GUASCH ROBUSTÉ

Kynot Kynot
Kynot Kynot
Kynot Kynot
Kynot Kynot

APERITIVO

Juan Vilanova
Brafim (Tarragona)

Granja Avícola «VIDAL»
Carretera de Barcelona Teléfono 214 Lérida
Gallinas de raza especialidad en Prat y Minorque.—Ocas de Tolosa. Patos mudos o de Barberie, Conejos Gigante de España, Angora Azul de Viena y de varias razas.—Pídanse catálogos se mandan gratis.

Dr. Ballester
— MEDICO-OCULISTA —
Consulta de 10 a 12
Económica de 5 a 7
Muntaner, 98, pral.
BARCELONA

Fábrica de Bragueros y Aparatos ortopédicos
Única en Tarragona y su provincia
montada con todos los adelantos modernos y disponiendo de personal práctico y con título facultativo. Apósitos anti-sépticos y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.
Despacho: Unión, 54.—Teléfono. 518
Lalleres: Unión 57, Tarragona.

V. ALONSO VILANOVA
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO
Intervención de toda clase de operaciones en los Bancos de España, Valls y Roma.
Clasificaciones de industriales, propietarios y Sindicatos Agrícolas en los referidos Bancos.
Negociaciones, operaciones de compra y venta de valores nacionales y extranjeros.
Informes Comerciales.
Teléfono n.º 142 Apodaca, 1
TARRAGONA

Posada de l' Assumpta
a càrrec de
BENET MARIMÓN
SANTAS CREUS — (Tarragona)

Pedid el mejor Cognac GIMENES & LAMOTHE

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres.

Fundada en Paris en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000

Garantías: Fs. 113.769.338'79

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350'935'01

Directores en la provincia de Tarragona

FUNTANET Y GUASCH

AGENCIA DE APUENAS

Almacén de curtidos

MARIANO ROCH

Estanislao Figueras, 1 (Ensanche S. Francisco)

TARRAGONA

Artículos de todas clases para la confección y adorno de calzado, pieles, paño y extranjero en negro y colores, suela curtición propia para pisado y lavado, tintas, brillantinas, cremas y colas Cerment; extenso surtido de forrería, paños, pana, satenes, seda y algodón, etc.

Cortes aparados a la medida. Venta y alquiler de hormas en todos números.

Precios sin competencia.

Visiten este almacén y se convencerán.

FABRICA NACIONAL DE MOTOCICLETAS Y CYCLECARS

Construcción y Reparación de toda clase de motores y maquinaria

Reparación de Automóviles

Fresado de engranajes : Soldadura y Corte Autógeno

Vulcanización de Neumáticos

Talleres CACHARO

CARRETERA DE BARCELONA, 27

TARRAGONA

Teléfono núm. 462

Kynot

Casa Juanito

Gran surtido en juguetes propios para regalos.

Dijón, 12

Tarragona

JOSÉ M.ª CATALÀ

MÉDICO

Consulta: de 11 a 1

Unión, 21

Teléfono, 177

TARRAGONA

Agencia de Aduanas

E. Fabregas

Comisiones Consignaciones

Transitos

Fletamentos

TARRAGONA

Plaza Oldaga, 11: Teléfono núm. 39

REUS

Plaza de Prim, 1: Teléfono núm. 10.

Consultorio de enfermedades de los ojos

ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina Civil por oposición, ex-oculista del Dispensario de nuestra Señora de Pompeya (Barcelona)

RAMBLA DE CASTELAR, 27, 1.º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls calle Baldrich 19, 1.º; todos los miércoles de 9 a 12.

JOSE MULLERAT

ABOGADO

Bajada Misericordia 7, 1.º

TARRAGONA

Informes Comerciales

Teléfono n.º 142 Apodaca, 1

TARRAGONA

NIN

Teléfono 273

RAMBLA DE CASTELAR

TARRAGONA

Reservado para la perfumería Lanés de Barcelona

ATLANTICO

Consultas de 10 a 12

Horarios de 2 a 3

Horarios de 8 a 9

Horarios de 10 a 11

Horarios de 12 a 13

Horarios de 14 a 15

Horarios de 16 a 17

Horarios de 18 a 19

Horarios de 20 a 21

Horarios de 22 a 23

Prueba V. el

Anís LA PASIEGA

Le llaman el Rey del anís.

Amontillado fino

San Felipe

El mejor vino de Jerez

Jerez quina

La Praviiana

Gran tónico. Lo recomiendan las empuñadas

Las empuñadas

Las empuñadas

Las empuñadas

Las empuñadas